



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.553/12

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por el Consejo de la Mancomunidad, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 25 de junio de 2.012.

El Presidente, *Gerardo Pérez García*.